

Comisión de Estadística

Informe sobre su 36° período de sesiones (1° a 4 de marzo de 2005)

Consejo Económico y Social Documentos Oficiales, 2005 Suplemento No. 4

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2005 Suplemento No. 4

Comisión de Estadística

Informe sobre su 36° período de sesiones (1° a 4 de marzo de 2005)

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 36° período de sesiones, la Comisión de Estadística:

- a) Tomó nota de las sugerencias hechas por su Mesa en lo que se refiere al examen de sus métodos de trabajo y acordó probar algunos procedimientos en el 36º período de sesiones; la Mesa analizaría luego las experiencias y las tendría en cuenta en la preparación del 37º período de sesiones.
- b) Aprobó una resolución por la que lanzaba el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010; la Comisión también pidió que i) la División de Estadística de las Naciones Unidas en su calidad de secretaría del Programa, fuera la organización principal para el establecimiento de normas, proporcionando conocimientos técnicos especializados y capacitación y estableciendo prioridades, según fuera necesario; y ii) que esta estrategia general evolucionara, en la mayor medida posible, en función de los arreglos regionales; pidió también que la División de Estadística prosiguiera su trabajo de revisión y actualización de los *Principios y las Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda*;
- c) Acogió con agrado el excelente examen integral del programa sobre las estadísticas de energía preparado por Statistics Norway; observó la serie amplia de cuestiones técnicas y de otro tipo abordadas, incluida la necesidad de una vinculación más estrecha a la política energética, la necesidad de mejorar la coordinación y la armonización entre los diferentes organismos que reúnen estadísticas de energía a nivel nacional e internacional y para el desarrollo metodológico; la Comisión recomendó que la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (División de Estadística) convocara a un grupo de trabajo especial de expertos para i) delinear las prioridades para tratar las cuestiones examinadas; ii) identificar los foros más apropiados para abordar estas cuestiones; y iii) informar a la Mesa de la Comisión, presentándole un esquema de mandato y recomendaciones específicas con un cronograma;
- d) Apoyó firmemente el enfoque estratégico propuesto para las actividades de cooperación técnica de la División de Estadística como figura en el informe del Secretario General sobre la formación de capacidad estadística, reafirmando la importancia fundamental del fomento de esa capacidad; pidió que periódicamente se preparara un informe para ella, comenzando en su 37° período de sesiones, sobre la capacidad de los países para producir indicadores individuales, no contribuciones de organismos internacionales, y sobre la forma en que se deben presentar los metadatos para acompañar los indicadores relativos a todos los objetivos de desarrollo del Milenio; decidió formar a un grupo de Amigos de la Presidencia para definir las modalidades de ese informe y desarrollar sugerencias sobre los procesos que pueden utilizarse para cerrar la brecha de información entre usuarios y productores de los indicadores del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la falta de fuentes adecuadas de datos;
- e) Reconoció la relevancia y oportunidad del estudio sobre los factores que obstaban a la puesta en práctica del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (SCN 1993) en muchos países miembros; señaló que la División de Estadística asumirá la dirección al crear una estrategia para eliminar los impedimentos identificados en el estudio; tomó nota del informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales relativo a la actualización del SCN 1993 y concluyó que para

finalizar la revisión del SCN 1993 según el cronograma acordado a más tardar en 2008 se requeriría dedicación especial, disciplina y esfuerzos significativos;

- f) Recomendó la creación de un grupo de trabajo entre secretarías sobre las estadísticas de los servicios, que identificaría la división del trabajo entre los organismos internacionales con respecto al mantenimiento y la actualización de las recomendaciones y la transferencia de conocimientos en materia de estadísticas de los servicios:
- g) Acogió con agrado el comienzo de la recopilación de datos en el contexto del Programa de Comparación Internacional en la mayoría de las regiones y el aumento del número de países participantes;
- h) Alentó al Grupo de Delhi sobre Estadísticas del Sector Informal a que prosiguiera su trabajo para desarrollar definiciones más claras para la producción de datos sobre ese sector y medir su contribución al producto interno bruto y al empleo;
- i) Expresó satisfacción por la labor realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para tener en cuenta las inquietudes expresadas por la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones 34° y 35°; en este contexto reafirmó la necesidad de una participación mejor y más eficaz de la comunidad de estadísticos oficiales a los niveles nacional e internacional en todas las etapas del desarrollo de estadísticas de salud;
- j) Tomó nota del informe del Secretario General sobre el progreso en la preparación de un manual de las Naciones Unidas de Estadísticas de la Pobreza;
- k) Respaldó la creación de un Comité sobre Contabilidad Ambiental y Económica; pidió que se preparara el mandato del Comité y se procediera a presentarlo a su Mesa para su aprobación;
- 1) Acogió con beneplácito las actividades aceleradas de la División de Estadística para mantener la revisión de la CIIU dentro del plazo previsto e instó a que se hiciera lo mismo respecto de la revisión de la Clasificación Central de Productos (CCP);
- m) Tomó nota de la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio;
- n) Aprobó los cambios en el programa de trabajo de la División de Estadísticas para 2004-2005, tal como fueron presentados oralmente por el Director de la División, y respaldó el programa de trabajo de la División de Estadística para el bienio 2006-2007; también aprobó el programa de trabajo plurianual de la Comisión para 2005-2008.

Índice

Capítulo			Págii
I.	Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención		
	A.	Proyecto de resolución para la aprobación por el Consejo	
		Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010	
	B.	Proyecto de decisión para la aprobación por el Consejo	
		Informe de la Comisión de Estadística sobre su 36° período de sesiones y programa provisional, fechas y documentación para el 37° período de sesiones de la Comisión	
	C.	Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo	
II.		guimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social:	
		todos de trabajo de la Comisión de Estadística	
III.	Est	adísticas económicas	
	A.	Examen de programas: estadísticas de energía	
	B.	Cuentas nacionales	
	C.	Estadísticas de los servicios	1
	D.	Estadísticas del comercio internacional de servicios	1
	E.	Programa de Comparación Internacional	1
	F.	Estadísticas de precios	1
	G.	Estadísticas sectoriales informales	1
IV.	Est	adísticas demográficas y sociales	1
	A.	Censos de población y vivienda	1
	B.	Estadísticas de salud	1
	C.	Estadísticas de la pobreza	1
	D.	Estadísticas de discapacidad	1
V.	Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente		
	A.	Contabilidad ambiental	2
	B.	Estadísticas del medio ambiente	2
VI.	Act	tividades no clasificadas por sector	2
	A.	Fomento de la capacidad estadística	2
	R	Clasificaciones económicas y sociales internacionales	2

	C.	Indicadores para el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas	25
	D.	Presentación de datos y metadatos estadísticos	26
	E.	Criterios abiertos comunes para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos	26
	F.	Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones	27
	G.	Coordinación e integración de programas estadísticos	27
	H.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)	27
VII.	Pro	grama provisional para el 37º período de sesiones de la Comisión	29
VIII.	Info	orme de la Comisión sobre su 36º período de sesiones	30
IX.	K. Organización del período de sesiones		
	A.	Apertura y duración del período de sesiones	34
	B.	Asistencia	34
	C.	Elección de la Mesa	34
	D.	Programa y organización de los trabajos	34
	E.	Documentación	35

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución para la aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

"Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010*

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1995/7, de 19 de julio de 1995, en la que pidió al Secretario General que siguiera preparando el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2000 e instó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que levantaran censos de población y vivienda en el período 1995-2004, así como sus resoluciones anteriores en las que aprobó programas para los decenios previos,

Habiendo examinado los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para levantar censos de población y vivienda como parte del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2000, así como las actividades de las Naciones Unidas y los organismos de financiación en apoyo de los esfuerzos nacionales en ese sentido,

Reconociendo la importancia cada vez mayor de la serie de censos de población y vivienda de 2010 para poder reunir los datos necesarios a fin de realizar las actividades de seguimiento de la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul del 3 al 14 de junio de 1996, así como otras reuniones regionales y nacionales,

Teniendo en cuenta la importancia de los censos de población y vivienda para la preparación de un conjunto básico significativo de los datos y la información nacionales necesarios para la planificación socioeconómica y la gobernanza,

Destacando que, para un país en su conjunto y para cada una de sus divisiones administrativas, los censos periódicos de población y vivienda constituyen una de las fuentes principales de los datos necesarios para una eficaz planificación del desarrollo y para la supervisión de las cuestiones de población y las tendencias, las políticas y los programas socioeconómicos y ambientales,

^{*} Para el debate, véase cap. IV, párrs. 7 a 11.

- 1. Apoya el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, compuesto por una serie de actividades destinadas a asegurar que los Estados Miembros levanten un censo de población y vivienda al menos una vez en el período 2005-2014;
- 2. *Insta* a los Estados Miembros a que levanten un censo de población y vivienda y a que difundan sus resultados como fuente esencial de información para la planificación y el desarrollo local, nacional, regional e internacional, y a que faciliten los resultados del censo a las partes interesadas del país, así como a las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales interesadas para ayudar en los estudios sobre cuestiones y programas de población, medio ambiente y desarrollo socioeconómico;
- 3. *Hace hincapié* en la importancia del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 para la planificación socioeconómica, y pide que se preste un mayor apoyo a ese Programa;
- 4. *Pide* al Secretario General que ponga en marcha el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010."

B. Proyecto de decisión para la aprobación por el Consejo

2. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 36° período de sesiones y programa provisional, fechas y documentación para el 37° período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social,

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 36º período de sesiones;
- b) Decide que el 37º período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 7 al 10 de marzo de 2006;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación para el 37º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación.

Programa provisional y documentación del 37º período de sesiones de la Comisión

- 1. Elección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

- 3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y vivienda

Documentación

Informe del Secretario General

b) Estadísticas sociales;

Documentación

Informe del Secretario General

Estadísticas de la salud;

Documentación

Informe de la Organización Mundial de la Salud

d) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;

Documentación

Informe del Grupo de París

e) Estadística de la pobreza;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza

- 4. Estadísticas económicas:
 - a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Cuentas Nacionales

b) Estadísticas industriales: examen del programa;

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

c) Mesa redonda sobre marcos para realizar encuestas en el sector mercantil;

Documentación

Informe de la mesa redonda

d) Estadísticas de energía;

Documentación

Informe del Secretario General

e) Estadísticas de comercio distributivo;

Documentación

Informe del Secretario General

f) Estadísticas de comercio internacional de mercancías;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre las estadísticas de comercio internacional de mercancías

g) Estadísticas de turismo;

Documentación

Informe de la Organización Mundial del Turismo

h) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

i) Estadísticas de servicios;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre servicios de estadísticas

j) Estadísticas del sector informal

Documentación

Informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector informal

- 5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:
 - a) Estadísticas del medio ambiente;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre Organismos sobre Estadísticas del Medio Ambiente

b) Contabilidad ambiental;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

- 6. Actividades no clasificadas por sectores:
 - a) Cuestiones administrativas en las oficinas nacionales de estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

b) Estadísticas de desarrollo humano;

Documentación

Informe de la oficina encargada del informe sobre el desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

c) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

d) Fomento de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Comité directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo del Siglo XXI (PARIS 21)

e) Indicadores;

Documentación

Informe del Secretario General

f) Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

g) Coordinación e integración de programas de estadística;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

h) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo de la División

- 7. Programa provisional y fechas del 38° período de sesiones de la Comisión.
- 8. Informe de la Comisión sobre su 37° período de sesiones.

C. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo las decisiones y las recomendaciones de la Comisión (véase cap. II, párr. 5; cap. III, párrs. 7, 14, 21, 25, 30, 34 y 39; cap. IV, párrs. 7 a 12, 18, 22 y 25; cap. V, párrs. 7 y 9; cap. VI, párrs. 13, 14, 20, 24, 25, 28, 31, 34, 37 y 41; cap. VII, párr. 6; y cap. VIII, párrs. 5 a 20).

Capítulo II

Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social: métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

- 1. La Comisión examinó el tema 3 de su programa en sus sesiones primera y séptima, celebradas en los días 1° y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Mesa de la Comisión sobre el examen de los métodos de trabajo de la Comisión (E/CN.3/2005/2).
- 2. En la primera sesión, celebrada el 1 de marzo, el Presidente hizo una declaración introductoria.
- 3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Japón, Cuba, Ucrania y Sudáfrica y los observadores de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), el Canadá, la India y Australia. El observador de Palestina también hizo una declaración.
- 4. El Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo algunas observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

5. La Comisión:

- a) Tomó nota de las sugerencias hechas por la Mesa en su informe sobre el examen de los métodos de trabajo de la Comisión y decidió poner en práctica los procedimientos descritos en la sección IV de ese documento a título de prueba en el 36º período de sesiones. La eficacia de los procedimientos se examinaría al final del período de sesiones, cuando la Comisión apruebe el programa provisional para 2006 y la Mesa siguiera analizando las experiencias y las tuviera en cuenta en la preparación del 37º período de sesiones;
- b) Pidió a la Mesa que la metodología para diferenciar los temas de examen de los temas de información fuera más transparente; en este contexto, también se expresó la opinión de que una distinción entre los temas de decisión y los temas de examen quizá fuera más útil;
- c) Decidió que era preferible que la coordinación de las posiciones de los grupos tuviera lugar fuera del período ordinario de sesiones y, a este respecto, se invitó al Presidente a que facilitara el examen de conformidad con las reglas y los procedimientos de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social;
- d) Decidió que no era necesario por el momento revisar el mandato de la Comisión establecido por el Consejo Económico y Social en la resolución 1566 (L) de 3 de mayo de 1971, ya que seguía teniendo suficiente amplitud para abarcar la labor actual de la Comisión.

Capítulo III

Estadísticas económicas

A. Examen de programas: estadísticas de energía

- 1. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en sus sesiones primera y séptima, celebradas en los días 1° y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista una nota por la que el Secretario General transmitía el "Informe del encargado del examen del programa (Statistics Norway) sobre estadísticas de energía" (E/CN.3/2005/3).
- 2. En la primera sesión, celebrada el 1º de marzo, el observador de Noruega hizo una declaración introductoria.
- 3. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes del Japón, Dinamarca, Alemania, Sudáfrica y los Estados Unidos de América y los observadores de Finlandia, el Canadá, la India, Australia, Jordania y el Líbano.
- 4. También en la primera sesión hicieron declaraciones los representantes del Fondo Monetario Internacional y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.
- 5. En la misma sesión el observador de la Agencia Internacional de Energía también hizo una declaración.
- 6. También en la primera sesión, el observador de Noruega respondió a las preguntas planteadas durante el examen y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo algunas observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

7. La Comisión:

- a) Acogió con agrado el excelente y amplio informe sobre estadísticas de la energía que había preparado Statistics Norway;
- b) Observó la amplia serie de cuestiones técnicas y de otro tipo que abarcaba, incluida la necesidad de una relación más estrecha con la política energética; la necesidad de una mejor coordinación y la armonización entre los diferentes organismos que reúnen estadísticas de energía a nivel nacional e internacional y para el desarrollo metodológico;
- c) Reconoció la importancia de las estadísticas de energía para todos los países, tanto desde una perspectiva socioeconómica como ambiental, observando la necesidad de satisfacer la demanda internacional de estadísticas de energía aunque limitando la carga que representa para los países la preparación de los informes correspondientes;
- d) Reiteró la importancia que revisten unas estadísticas de energía de buena calidad en cuanto a oportunidad, cobertura, fiabilidad y transparencia;

- e) Recalcó la importancia de las estadísticas de energía en los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, en particular en el contexto de la aplicación del Protocolo de Kyoto del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático^{1,2};
- f) Subrayó además la necesidad de integrar mejor las estadísticas de energía con otros sistemas estadísticos, especialmente los vinculados al desarrollo económico, el medio ambiente y las cuentas nacionales;
- g) Subrayó la necesidad de ayudar a los países, en particular a los países en desarrollo, a fortalecer su capacidad para producir estadísticas de energía y para afrontar mejor los retos que plantean la liberalización de los mercados de energía, la eficiencia de los recursos energéticos, la confidencialidad y las nuevas formas de energía;
- h) Recalcó que el intercambio de prácticas óptimas representaba una medida importante para mejorar la calidad de las estadísticas de energía;
- i) Reconoció la Iniciativa Conjunta de Datos sobre Petróleo como un buen ejemplo de colaboración entre los países y las organizaciones internacionales;
- j) Recomendó, en vista de la amplia variedad de cuestiones técnicas y de otro tipo abarcadas en el examen del programa, que la División de Estadística de las Naciones Unidas convocara a un grupo de trabajo especial de expertos para que:
 - i) Esbozara las prioridades para abordar estas cuestiones;
 - ii) Identificara los foros más apropiados para abordar estas cuestiones (por ejemplo, grupos de ciudades, amigos de la presidencia, grupo de trabajo entre secretarías), incluidas las relaciones con órganos existentes;
 - iii) Presentara un informe a la Mesa de la Comisión de Estadística con un esbozo de mandato y recomendaciones específicas con un cronograma;
- k) Autorizó a la Mesa a poner en práctica las recomendaciones del grupo especial de trabajo de expertos y a asegurar que la aplicación de medidas concretas comenzara antes del próximo período de sesiones de la Comisión de Estadística.

B. Cuentas nacionales

- 8. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en sus sesiones segunda y séptima, celebradas en los días 1° y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Nota del Secretario General por la que transmitía un informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2005/4);
- b) Documento de antecedentes con un informe preparado por el gerente del proyecto de actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (SCN 1993)³ para el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las cuentas nacionales;

¹ FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, No. 30822.

³ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4.

- c) Documento de antecedentes titulado "Manuales, guías y materiales de apoyo para la aplicación del SCN elaborados por los organismos miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales".
- 9. En la segunda sesión, celebrada el 2 de marzo, pronunciaron declaraciones introductorias el representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas y el observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
- 10. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de China, los Países Bajos, el Japón, Sudáfrica, Cuba, Cabo Verde, Dinamarca, Alemania, la Federación de Rusia, los Países Bajos, Ucrania, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los observadores de Australia, Mauritania, Fiji, Zimbabwe, la India, Mongolia y Suecia. El observador de Palestina también hizo una declaración.
- 11. También en la segunda sesión, el representante de la Organización Internacional del Trabajo hizo una declaración.
- 12. El observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondieron a las cuestiones que se plantearon.
- 13. El Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo algunas observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

14. La Comisión:

- a) Reconoció la pertinencia y oportunidad del estudio incluido en el informe del Grupo de Trabajo entre la Secretaría sobre las Cuentas Nacionales sobre los factores que obstan a la puesta en práctica del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* en muchos países miembros e hizo suyas las recomendaciones que figuraban en el párrafo 38 del informe;
- b) Reconoció la necesidad de ayudar a los miembros a mejorar la infraestructura para la reunión de datos básicos y de promover la utilización de los datos administrativos, entre otros, mediante el suministro de manuales sobre prácticas óptimas;
- c) Alentó a los países a que intensificaran la promoción y trataran de llegar a los usuarios de alto nivel y las instancias normativas para que tomaran más conciencia de la importancia y utilidad de las cuentas nacionales y, a tal fin, facilitaran más fondos para la ejecución del SCN 1993 así como los presupuestos de las oficinas de estadísticas nacionales u otros organismos responsables de las cuentas nacionales;
- d) Tomó nota de que División de Estadística asumía la dirección de la formulación de una estrategia para superar los obstáculos a la aplicación del SCN 1993 identificados en el estudio mencionado, lo cual debería centrarse en África; en este contexto, la Comisión confirmó la necesidad de mejorar los datos básicos para la compilación de las cuentas nacionales, sobre la base de las prácticas óptimas y teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de las estadísticas:

- e) Tomó nota de los informes del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre la actualización del SCN 1993 y llegó a la conclusión de que la revisión del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* para 2008, según el cronograma acordado, requeriría dedicación especial, disciplina y gran esfuerzo;
- f) Recomendó mantener el programa existente para la finalización del SCN 1993/Rev.1, teniendo en cuenta la estrecha coordinación de los calendarios de las revisiones de otros manuales macroeconómicos, como el Manual de Balanza de Pagos, y las consecuencias financieras de postergar la fecha de finalización. Algunos miembros instaron al Grupo de Trabajo entre Secretarías a que examinara la asignación de prioridades a las cuestiones y planes contingentes para las cuestiones que pudieran resultar imposibles de resolver aplicando la estructura de adopción de decisiones incluida en la estructura de gestión, asegurando al mismo tiempo la coherencia y la integridad del SCA 1993, Rev.1;
- g) Encomió a la División de Estadística por su informativo sitio Web sobre la actualización del SCN, que había facilitado la transparencia y la participación de la comunidad estadística mundial en el proceso de actualización.

C. Estadísticas de los servicios

- 15. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en sus sesiones segunda y séptima, celebrada en los días 1° y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), sobre las estadísticas de los servicios (E/CN.3/2005/5);
- b) Documento amplio de antecedentes, preparado por la OCDE, sobre estrategia y coordinación en materia de estadísticas de los servicios,
- c) Documento amplio de antecedentes preparado por el Grupo de Voorburg sobre las estadísticas de los servicios sobre su visión estratégica para 2005-2008.
- 16. En la segunda sesión, celebrada el 1° de marzo, el observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos hizo una declaración introductoria.
- 17. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, los Países Bajos, el Japón y España, y los observadores del Canadá, Suiza y Australia.
- 18. También en la segunda sesión, el observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Director de la División de Estadística respondieron a las preguntas que se plantearon.
- 19. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística hizo algunas observaciones finales.
- 20. También en la segunda sesión, el Presidente hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

21. La Comisión:

- a) Tomó conocimiento del informe de la OCDE sobre las estadísticas de los servicios y del documento de antecedentes preparado por el Grupo de Voorburg sobre las estadísticas de los servicios;
- b) Reconoció y encomió el trabajo conceptual del Grupo de Voorburg y acordó que siguiera desarrollando conceptos y métodos internacionalmente comparables en el campo de las estadísticas de los servicios relacionados con la medición de la producción y los precios y la utilización de las clasificaciones;
- c) Reiteró que la función del Grupo de Voorburg debía centrarse en la presentación a la Comisión de Estadística de trabajos completos sobre conceptos y métodos en el campo de las estadísticas de los servicios;
- d) Decidió que la OCDE siguiera coordinando la labor internacional sobre estadísticas de los servicios de conformidad con el mandato establecido por la Comisión en 2003 y proporcionara un solo informe anual sobre la labor que realizan los diversos grupos de expertos y los grupos de ciudades sobre las estadísticas de los servicios;
- e) Recomendó la creación de un grupo de trabajo entre secretarías sobre las estadísticas de los servicios, para que identificara la división del trabajo entre las organizaciones internacionales con respecto al mantenimiento y la actualización de las recomendaciones, como las que surgen del trabajo del Grupo de Voorburg, y la transferencia de conocimientos en materia de estadísticas de los servicios y promovería además la utilización de las prácticas óptimas.

D. Estadísticas del comercio internacional de servicios

- 22. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas en los días 2 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2005/6);
- b) Documento de antecedentes, preparado por la División de Estadística, que contenía las minutas de la primera reunión del Subgrupo Técnico sobre el movimiento de personas naturales modalidad 4.
- 23. En la tercera sesión, celebrada el 2 de marzo, el representante del Japón hizo una declaración.
- 24. En la misma sesión el representante del Banco Mundial hizo también una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

25. La Comisión:

- a) Tomó nota del informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios:
- b) Tomó conocimiento de las conclusiones de la reunión técnica internacional sobre la medición de las remesas organizada conjuntamente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y celebrada el 24 y 25 de enero de 2005 en el Banco Mundial, Washington, D.C.;
- c) Observó que la mejora de los datos sobre las remesas reviste interés para las políticas.

E. Programa de Comparación Internacional

- 26. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en sus sesiones segunda y séptima, celebradas en los días 1° y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Nota del Secretario General por la que transmitía un informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2005/7);
- b) Un documento de antecedentes preparado por el Banco Mundial titulado "International Comparison Programme (ICP) Status and Progress Report, March 1, 2005".
- 27. En la segunda sesión, celebrada el 1° de marzo, hicieron declaraciones el representante de la Federación de Rusia y el observador de Australia.
- 28. En la misma sesión, el observador del Banco Africano de Desarrollo hizo una declaración.
- 29. También en la segunda sesión, el representante de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental también hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

30. La Comisión:

- a) Tomó nota con agradecimiento del informe y la actualización del Programa de Comparación Internacional presentado por el Banco Mundial;
- b) Acogió con agrado el comienzo de la recopilación de datos en la mayoría de las regiones y el aumento del número de países participantes, que actualmente suman más de 150;
- c) Acogió con beneplácito las medidas adoptadas por el Consejo Ejecutivo, la Oficina Mundial y el Coordinador Regional Africano para asegurar que la reunión de datos sobre precios comenzara en África lo antes posible;
- d) Expresó satisfacción por las buenas posibilidades de producir resultados preliminares a más tardar al final de 2006, de conformidad con el cronograma actual;

e) Reconoció las contribuciones de la Oficina Mundial, los coordinadores regionales, los países participantes, el Consejo Ejecutivo y el Grupo Consultivo Técnico del Programa a la labor de puesta en práctica del Programa.

F. Estadísticas de precios

- 31. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas en los días 2 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre los índices de precios (E/CN.3/2005/8);
- b) Nota por la que el Secretario General transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas de precios (E/CN.3/2005/9).
- 32. En la tercera sesión, celebrada el 2 de marzo, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Nueva Zelandia y Sudáfrica y los observadores del Canadá y Australia.
- 33. El Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas también hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

34. La Comisión:

- a) Tomó nota de los informes del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas de precios y del Grupo de Ottawa sobre índices de precios;
- b) Tomó nota de la existencia de planes de clasificación relacionados con el comercio electrónico, como la clasificación estándar universal de productos y servicios (UNSPSC), y apoyó la propuesta del Grupo de Ottawa de que la División de Estadística de las Naciones Unidas investigara su potencial como clasificación "derivada" y considerara el establecimiento de tablas de correspondencia con clasificaciones estadísticas internacionales existentes, reconociendo al mismo tiempo las limitaciones de la clasificación indicadas por algunas delegaciones.

G. Estadísticas sectoriales informales

- 35. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas en los días 2 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas de sector no estructurado de la economía (E/CN.3/2005/10).
- 36. En la tercera sesión, celebrada el 2 de marzo, hicieron declaraciones el representante de Argelia y los observadores de Fiji, la India y Jordania. El observador de Palestina también hizo una declaración.
- 37. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Organización Internacional del Trabajo y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

38. También en la tercera sesión el representante de la División de Estadística hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

39. La Comisión:

- a) Tomó nota del informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía;
- b) Alentó al Grupo de Delhi a que prosiguiera su trabajo de desarrollar definiciones más claras para la producción de datos sobre el sector no estructurado y la medición de su contribución al PIB y el empleo;
- c) Observó con satisfacción que el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre cuentas nacionales procuraría colaborar activamente con el Grupo de Delhi para mejorar la presentación del concepto del sector no estructurado en la actualización del SCN 1993;
- d) Sugirió que el Grupo de Delhi estudiara los aspectos sociales del sector no estructurado como complemento de su estudio de la dimensión económica, a la que actualmente otorga prioridad.

Capítulo IV

Estadísticas demográficas y sociales

A. Censos de población y vivienda

- 1. La Comisión examinó el tema 5 a) de su programa en sus sesiones tercera, quinta y séptima, celebradas en los días 2 a 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2005/11 y Corr.1).
- 2. En la tercera sesión, celebrada el 2 de marzo, el representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.
- 3. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, México, el Japón, Ghana, Dinamarca, Cuba, Costa Rica, Colombia, Cabo Verde, Sudáfrica, la República de Corea, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Kenya, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ucrania y Argelia y los observadores de Uganda, Noruega, Francia, Irlanda, la Argentina (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Mercado Común del Sur), Jordania, Qatar, Egipto, Zambia, Tailandia y la República Árabe Siria. El observador de Palestina también hizo una declaración.
- 4. También en la tercera sesión hicieron declaraciones los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- 5. En la misma sesión, el observador del Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística también hizo una declaración.
- 6. También en la tercera sesión, un representante de la División de Estadística hizo algunas observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

Programa mundial de censos de población y vivienda de 2010

- 7. En la quinta sesión, celebrada el 3 de marzo, el representante del Japón, en nombre de Australia¹, China, Dinamarca, Ghana, el Japón, México, Sudáfrica y los Estados Unidos de América presentó un proyecto de resolución (E/CN.3/2005/L.3) titulado "Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010". Posteriormente, Colombia y Costa Rica se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.
- 8. En la séptima sesión, celebrada el 4 de marzo, el representante del Japón hizo una declaración relativa al proyecto de resolución.
- 9. También en la séptima sesión hicieron declaraciones los representantes de Colombia (en nombre de la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia y México), los Países Bajos y el Japón y el observador de Francia.

De conformidad con el artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

- 10. En la misma sesión el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las preguntas planteadas.
- 11. En la misma sesión, la Comisión recomendó que el Consejo Económico y Social aprobara el proyecto de resolución E/CN.3/2005/L.3 (véase cap. I, secc. A).

Medidas adoptadas por la Comisión

Censos de población y vivienda

12. La Comisión:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre los censos de población y vivienda e hizo suyas las recomendaciones del Simposio sobre los censos de población y vivienda y la Reunión del Grupo de Expertos encargado de examinar cuestiones críticas relacionadas con la planificación de la ronda de 2010 de los censos de población y vivienda que figuraban en el informe;
- b) Pidió que, al poner en práctica al Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010:
 - i) La División de Estadística de las Naciones Unidas, en su función de secretaría del Programa, actuara como organización principal para el establecimiento de normas, proporcionando conocimientos técnicos especializados y capacitación y estableciendo las prioridades, según sea necesario;
 - ii) Esta estrategia general se basa en arreglos regionales, en la mayor medida posible, ya que servían de marco flexible para preparar estadísticas regionalmente comparables y para el intercambio de conocimientos y recursos, y tuviera en cuenta las cuestiones que interesan a la región;
- c) Pidió que la División de Estadística de las Naciones Unidas prosiguiera la revisión y actualización de los Principios y Recomendaciones para los censos de población y vivienda a través del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Programa Mundial de 2010 de censos de población y vivienda y sus grupos de trabajo y subgrupos técnicos, y que abordara específicamente las siguientes cuestiones:
 - i) La necesidad de evaluar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio a través de los datos del censo;
 - ii) La conveniencia de utilizar nuevos enfoques, como los registros de población y las encuestas;
 - iii) La necesidad de abordar la cuestión de la aplicación de la tecnología de la información y de las comunicaciones y su sostenibilidad;
 - iv) La necesidad de explicar la utilización de los resultados del censo para dar mayor visibilidad al valor del censo y diversificar más la utilización de los datos;
 - v) La necesidad de abordar la cuestión de la confianza pública en la protección de la privacidad de los que comunican datos;
 - vi) La aplicación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) tanto en la recopilación como en la difusión de datos;

- d) Tomó nota con reconocimiento del establecimiento del Fondo Fiduciario para los censos de población y vivienda coordinados por la División de Estadística de las Naciones Unidas que se utilizaría, según las necesidades regionales, para salvar las distancias entre las oficinas de estadística nacionales en su intercambio de recursos y apoyo;
- e) Tomó nota con satisfacción de que los trabajos del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 estaban estrechamente coordinados con iniciativas regionales y de que esas inquietudes regionales se tenían en cuenta;
- f) Tomó nota con inquietud de que según el párrafo 27 del mencionado informe del Secretario General, la Comisión Económica para África (CEPA) había comunicado que no estaba realizando actividades directamente relacionadas con los censos de población y vivienda. La División de Estadística de las Naciones Unidas debía estudiar la posibilidad de mantener la atención en África en el contexto del Programa Mundial de 2010;
- g) Pidió que la División de Estadística de las Naciones Unidas informara a la Comisión, en su 37° período de sesiones, sobre las actividades descritas en los párrafos b) a g) *supra*.

B. Estadísticas de salud

- 13. La Comisión examinó el tema 5 b) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas en los días 2 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2005/12).
- 14. En la cuarta sesión, celebrada el 2 de marzo, el representante de la Organización Mundial de la Salud hizo una declaración introductoria.
- 15. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, el Japón, Alemania, México, Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los observadores del Líbano, Mauritania, el Canadá, Tayikistán, Tailandia, Suiza y Australia. El observador de Palestina también hizo una declaración.
- 16. También en la cuarta sesión el observador de la Comunidad Europea también hizo una declaración.
- 17. En la misma sesión, el representante de la Organización Mundial de la Salud respondió a las cuestiones planteadas y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo algunas observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

18. La Comisión:

a) Expresó satisfacción por la labor realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en atención a las inquietudes expresadas por la Comisión en sus períodos de sesiones 34° y 35°; en este contexto, reafirmó la necesidad de una participación mejor y más eficaz de la comunidad de estadísticos oficiales a los niveles nacional e internacional en todas las etapas de la preparación de estadísticas de salud;

- b) Recalcó la necesidad de que el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas de salud prosiguiera su labor relativa a un programa coordinado e integrado para la producción de las estadísticas de salud y para acordar definiciones, clasificaciones y metodologías uniformes sobre estadísticas de salud, pidió una mayor participación de expertos nacionales en la labor del Grupo de Trabajo entre Secretarías y convino en que, dados los conocimientos técnicos especializados que tenía en la materia, la Organización Mundial de la Salud era la más apropiada para dirigir las actividades del Grupo de Trabajo entre Secretarías;
- c) Acogió con beneplácito el anuncio de la Organización Mundial de la Salud de que proporcionaría un cronograma para la prevista publicación de los microdatos de la Encuesta Mundial de Salud (2002-2003) y en ese contexto, subrayó la necesidad de buenos metadatos junto con la publicación de los datos;
- d) Reconoció que la Red de Sanimetría (HMN) era una forma prometedora de reforzar los sistemas de información sobre la salud, en particular los de los países en desarrollo, sin embargo, observó que la Red no era el foro apropiado para proceder al examen estratégico de los programas internacionales sobre la producción de estadísticas de salud que había pedido la Comisión.

C. Estadísticas de la pobreza

- 19. La Comisión examinó el tema 5 c) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas en los días 2 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre las estadísticas de la pobreza (E/CN.3/2005/13).
- 20. En la cuarta sesión, celebrada el 2 de marzo, hicieron declaraciones los observadores de Australia, el Líbano, Mauritania, el Brasil (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de Río), Finlandia y Malawi. El observador de Palestina también hizo una declaración.
- 21. En la misma sesión, el observador del Brasil (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de Río) respondió a una cuestión planteada por el Director de la División de Estadística.

Medidas adoptadas por la Comisión

22. La Comisión:

- a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre la preparación de un Manual de las Naciones Unidas sobre estadísticas de la pobreza y reconoció que, aunque el alcance actual del Manual era adecuado, quizá en el futuro hubiese que tener en cuenta nuevos aspectos de la pobreza;
- b) Acogió con beneplácito las actividades de seguimiento y la labor futura prevista por la División de Estadística de las Naciones Unidas en materia de estadísticas de la pobreza, en particular en relación con el fomento de la capacidad;
- c) Tomó nota del anuncio del Grupo de Río de que publicaría un compendio de estadísticas de la pobreza en 2005 y tomó nota de que el compendio y el manual serían complementarios y de que el Grupo de Río se proponía concluir su labor en 2005.

D. Estadísticas de discapacidad

- 23. La Comisión examinó el tema 5 d) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas en los días 2 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad (E/CN.3/2005/14).
- 24. En la cuarta sesión, celebrada el 2 de marzo, el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

25. La Comisión tomó nota del informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad y reconoció y agradeció la subvención del Banco Mundial en apoyo de las actividades del Grupo. Los fondos facilitarían la participación de muchos más países en desarrollo en las actividades del Grupo. Además, la subvención se utilizaría para pagar por la puesta a prueba de los protocolos en países seleccionados, en cada región del mundo, como parte del proceso de elaboración de medidas de la discapacidad que permitan generar datos comparables.

Capítulo V

Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente

A. Contabilidad ambiental

- 1. La Comisión examinó el tema 6 a) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas en los días 2 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Informe del Secretario General sobre contabilidad económico-ambiental (E/CN.3/2005/15);
- b) Documento de antecedentes, preparado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, que indica el informe de la reunión sobre contabilidad económico-ambiental, celebrada en Copenhague los días 20 y 21 de septiembre de 2004.
- 2. En la cuarta sesión, celebrada el 2 de marzo, un representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.
- 3. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de Alemania, Argelia, los Países Bajos, el Japón, España y Nueva Zelandia y los observadores del Líbano, Francia, Mongolia, Australia y el Canadá. El observador de Palestina también hizo una declaración.
- 4. También en la cuarta sesión hicieron declaraciones los observadores de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Comunidad Europea.
- 5. En la misma sesión, el representante de la Comisión Económica para Europa también hizo una declaración.
- 6. También en la cuarta sesión, el representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las cuestiones planteadas y el Director de la División hizo algunas observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

7. La Comisión:

- a) Respaldó la creación de un Comité sobre contabilidad económicoambiental y observó que debía considerarse que el Comité tenía un programa de trabajo con una perspectiva a largo plazo;
- b) Reconoció el potencial que había en el Comité para generalizar la contabilidad ambiental;
- c) Expresó su reconocimiento por el buen trabajo que realizaba el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental y reconfirmó su función como organismo experto a cargo de cuestiones metodológicas, que apoyaría el trabajo del Comité;
- d) Observó los elementos complementarios del Comité de contabilidad económico-ambiental y el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas del medio ambiente;
- e) Pidió que se preparara el mandato del Comité y se procediera a presentarlo a la Mesa de la Comisión para su aprobación, teniendo en cuenta el mandato

- del Grupo de Londres y del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas ambientales, para evitar la superposición y establecer mecanismos de estrecha colaboración entre los tres grupos principales;
- f) Recalcó la importancia de promover la contabilidad ambiental en la comunidad de usuarios y tener en cuenta las necesidades de los usuarios;
- g) Reconoció la necesidad de ayudar a los países en la aplicación de la contabilidad económico-ambiental mediante la preparación de manuales de compilación detallados y programas de asistencia técnica coordinados;
- h) Recalcó la necesidad de que ello tuviera lugar junto con el mejoramiento de las estadísticas del medio ambiente.

B. Estadísticas del medio ambiente

8. La Comisión examinó el tema 6 b) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas en los días 2 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2005/16).

Medidas adoptadas por la Comisión

9. La Comisión tomó nota del informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas del medio ambiente acerca de la labor realizada en 2004 y su plan de trabajo para 2005-2006.

Capítulo VI

Actividades no clasificadas por sector

A. Fomento de la capacidad estadística

- 1. La Comisión examinó el tema 7 a) de su programa en sus sesiones quinta, séptima y octava, el 3 y el 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2005/17);
- b) Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2005/18).
- 2. En la quinta sesión, celebrada el 5 de marzo, el Oficial Encargado de la Subdivisión de Servicios de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.
- 3. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ghana, Alemania, Sudáfrica, los Estados Unidos de América, México y Cabo Verde y los observadores del Líbano, Egipto, Mauritania, la India, Uganda, Italia, Jordania, Jamaica, Australia, Noruega, Chile, Fiji y Zimbabwe. El observador de Palestina también hizo una declaración.
- 4. También en la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- 5. En la misma sesión también hicieron declaraciones los observadores de la Comunidad Europea y el Banco Asiático de Desarrollo y el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística.
- 6. También en la quinta sesión, el Oficial Encargado de la Subdivisión de Servicios de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo algunas observaciones finales, tras lo cual hizo una declaración el representante de Nueva Zelandia.
- 7. En la misma sesión, el observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (en su calidad de Gerente del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI) hizo una declaración para presentar el informe del Consorcio.
- 8. También en la quinta sesión hicieron declaraciones los representantes del Japón, Ucrania, los Estados Unidos de América y México y los observadores del Canadá, la República Democrática del Congo, Mauritania, Zambia, Australia, Jordania, Trinidad y Tabago y Chile.
- 9. En la misma sesión, el representante de la Comisión Económica para Europa hizo una declaración.
- 10. También en la quinta sesión, el observador de la Comunidad Europea también hizo una declaración.

- 11. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística hizo algunas observaciones finales.
- 12. También en la quinta sesión, el observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

13. La Comisión:

- a) Apoyó firmemente el enfoque estratégico propuesto para las actividades de cooperación técnica de la División de Estadística enunciadas en el párrafo 14 del informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística;
- b) Reafirmó la importancia fundamental del fomento de la capacidad estadística, especialmente en el contexto de una mayor demanda nacional e internacional de información sobre el desarrollo;
- c) Recalcó la necesidad de que la cooperación técnica estuviera impulsada por la demanda, respondiera a las condiciones locales, estuviera bajo el control nacional y mejor coordinada, y en ese contexto, reconoció que cabía una función a la División de Estadística de las Naciones Unidas en la coordinación de los donantes; sin embargo, en vista de las experiencias anteriores, la Comisión recomendó que la División de Estadística, junto con el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, examinara cuidadosamente qué mecanismos de coordinación serían los más apropiados y eficaces;
- d) Observó la efectividad de los enfoques regional y subregional de los programas de fomento de la capacidad estadística, que permitían el intercambio de las experiencias prácticas pertinentes para el contexto socioeconómico local y observó que algunos países que no pertenecían a los grupos subregionales podían requerir atención especial;
- e) Recalcó la importancia de fortalecer los centros de capacitación en estadística y apoyar la formación en las empresas, como parte de una labor sostenida de fomento de la capacidad estadística y, en ese contexto, observó la necesidad de capacitación en materia de gestión y aptitudes de planificación de programas junto con la capacitación en disciplinas sustantivas de la estadística;
- f) Pidió que periódicamente se preparara un informe para la Comisión, comenzando en su 37º período de sesiones, sobre la capacidad de los países de producir indicadores individuales, no aportaciones de organismos internacionales, y sobre cómo presentar los metadatos para acompañar los indicadores sobre todos los objetivos de desarrollo del Milenio;
- g) Decidió crear un grupo de amigos de la Presidencia para definir las modalidades de ese informe y hacer sugerencias sobre los procesos que podían utilizar-se para cerrar la brecha de información entre usuarios y productores de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y la falta de fuentes adecuadas de datos. La Mesa de la Comisión, en consulta con los miembros de la Comisión, aprobaría la composición y las atribuciones del grupo, teniendo en cuenta debidamente la necesidad de una representación equilibrada de países desarrollados y en desarrollo y la necesidad de que los métodos de trabajo fuesen transparentes. La Comisión decidió también que las recomendaciones del grupo le fuesen presentadas;

- h) Acogió con agrado las actividades del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI en apoyo del fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo;
- i) Convino en la utilidad de las estrategias de desarrollo de estadísticas nacionales, pero advirtió que las actividades para formularlas no debían restar recursos a las actividades estadísticas centrales ni ser un fin en sí mismas y recalcó además que esas estrategias debían ser bastante flexibles como para tener en cuenta las necesidades locales.
- 14. Respecto de otras medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 7 a), véase cap. VIII, párrs. 5 a 20.

B. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

- 15. La Comisión examinó el tema 7 b) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas en los días 3 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2005/19).
- 16. En la sexta sesión, celebrada el 3 de marzo, el observador de Australia hizo una declaración.
- 17. En la misma sesión el observador de la Comunidad Europea también hizo una declaración.
- 18. También en la sexta sesión, representantes de la División de Estadística respondieron a las cuestiones planteadas.
- 19. En la misma sesión, el representante de la Organización Internacional del Trabajo hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

20. La Comisión:

- a) Recibió con agrado el informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales y manifestó su reconocimiento del progreso documentado en ese informe con respecto a la ronda de revisión de las clasificaciones de 2007;
- b) Observó con beneplácito que la División de Estadística de las Naciones Unidas había agilizado la labor para mantener la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas dentro del período precedente a la próxima reunión del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales en junio de 2005 y dio las gracias a los participantes del Subgrupo Técnico por haber facilitado este empeño;
- c) Observó que los plazos establecidos para la revisión eran muy importantes para los procesos de revisión de otras clasificaciones e instó a que se pusiera el mismo empeño en mantener la revisión de la Clasificación Central de Productos dentro del plazo;

- d) Apoyó la labor de revisión emprendida respecto de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones;
- e) Observó con inquietud que ya no se organizaba un grupo de expertos técnicos para que ayudara en el proceso de revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones y, a pesar de que tomó nota del mecanismo alternativo empleado por la Organización Internacional del Trabajo mediante la utilización del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre las Clasificaciones Económicas y Sociales, instó a esa Organización a que estableciera el grupo.

C. Indicadores para el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas

- 21. La Comisión examinó el tema 7 c) de su programa en sus sesiones quinta, séptima y octava, celebradas en los días 3 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Informe del Secretario General sobre los indicadores para vigilar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y para el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (E/CN.3/2005/20);
- b) Documento de sesión sobre perspectivas de las acciones necesarias para mejorar los datos a nivel de países para los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, preparado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio.
- 22. En la quinta sesión, celebrada el 3 de marzo, hicieron declaraciones los representantes de China (también en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77), la República Islámica del Irán, Sudáfrica, los Países Bajos y la Federación de Rusia y el observador de la India.
- 23. En la misma sesión el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las cuestiones planteadas.

Medidas adoptadas por la Comisión

24. La Comisión:

- a) Tomó nota de la labor que realiza el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, coordinado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, y los avances realizados por el Grupo en la compilación de los indicadores para la vigilancia mundial. También observó que todavía hay muchos países que carecían de la capacidad de producir los datos necesarios y que se necesitaba un examen de los indicadores que se producen a nivel nacional para todos los objetivos;
- b) Señaló que ésta era una oportunidad de informar a las instancias normativas del nivel realista de la capacidad estadística para producir indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y su calidad a nivel de países para todos los objetivos;

- c) Tomó nota del informe del Secretario General sobre los indicadores para vigilar los objetivos de desarrollo del Milenio y para el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los campos económico y social.
- 25. Respecto de otras medidas tomadas por la Comisión en relación con el tema 7 c), véase cap. VIII, párrs. 5 a 20.

D. Presentación de datos y metadatos estadísticos

- 26. La Comisión examinó el tema 7 d) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas en los días 3 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la presentación de datos y metadatos estadísticos (E/CN.3/2005/21).
- 27. En la sexta sesión, celebrada el 3 de marzo, el observador de Austria hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

28. La Comisión tomó nota del análisis del proyecto de Manual sobre la presentación y los informes de datos y metadatos contenido en el informe presentado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la presentación de datos y metadatos estadísticos.

E. Criterios abiertos comunes para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos

- 29. La Comisión examinó el tema 7 e) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas en los días 3 y 4 de marzo de 2005. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del equipo de tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos relativo a los criterios abiertos comunes para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos socioeconómicos: la iniciativa de intercambio de datos y metadatos estadísticos (E/CN.3/2005/22).
- 30. En la sexta sesión, celebrada el 3 de marzo, el representante de Sudáfrica hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

31. La Comisión tomó nota del informe del equipo de tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos.

F. Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones

- 32. La Comisión examinó el tema 7 f) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas en los días 3 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Asociación para la medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (E/CN.3/2005/23).
- 33. En la sexta sesión, celebrada el 3 de marzo, hicieron declaraciones los representantes del Japón y México y el observador de Finlandia.

Medidas adoptadas por la Comisión

34. La Comisión tomó nota del informe de la Asociación para la medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.

G. Coordinación e integración de programas estadísticos

- 35. La Comisión examinó el tema 7 g) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas en los días 3 y 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas sobre sus reuniones tercera y cuarta (E/CN. 3/2005/24);
- b) Documento de sesión preparado por el Statistician General of Statistics de Sudáfrica.
- 36. En la sexta sesión, celebrada el 3 de marzo, el representante de Sudáfrica hizo una declaración y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a una pregunta.

Medidas adoptadas por la Comisión

37. La Comisión:

- a) Tomó nota del informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas sobre sus reuniones tercera y cuarta;
- b) Habiendo tomado nota de las recomendaciones relativas a la utilización de los datos nacionales por las organizaciones internacionales contenidas en el documento de sesión presentado por Sudáfrica, pidió al Comité que las examinara y propusiera a la Mesa los pasos siguientes.

H. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

38. La Comisión examinó el tema 7 h) de su programa en su séptima sesión, celebrada el 4 de marzo de 2005, y tuvo a la vista una nota de la Secretaría por la que

transmitía el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2006-2007 (E/CN.3/2005/25).

- 39. En la séptima sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria y comunicó a la Comisión los cambios en el programa de trabajo de la División para 2004-2005.
- 40. En la misma sesión, el representante de Nueva Zelandia hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

- 41. La Comisión:
- a) Aprobó los cambios en el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para 2004-2005, presentadas en forma oral por el Director de la División, y, en particular, que:
 - i) En lugar del programa informático previsto de sistema de contabilidad económica y ambiental (SEEA), se estableciera un sitio Web sobre la contabilidad económica ambiental;
 - ii) El Manual sobre el Turismo y la Contabilidad Ambiental fuese sustituido por un "Manual sobre la Contabilidad del Agua";
 - iii) La preparación de los CD-ROM de Estadísticas Internacionales de Comercio de Mercancías pasara de la División de Estadística al Centro de Comercio Internacional; en virtud de un memorando de entendimiento, la División de Estadística pondría los datos a disposición del Centro;
 - iv) Se reconfigurara el boletín informativo de la División de Estadística de las Naciones Unidas; las publicaciones estáticas bimensuales en formato electrónico e impreso, serían reemplazadas por una sección sobre novedades que aparecerá en el sitio Web de la División y se actualizaría continuamente. Además, se difundirían en formato impreso breves resúmenes de la sección sobre novedades;
- b) Aprobó el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2006-2007.

Capítulo VII

Programa provisional para el 37º período de sesiones de la Comisión

- 1. La Comisión examinó el tema 8 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 4 de marzo de 2005 y tuvo a la vista los siguientes documentos:
- a) Nota de la Secretaría que contenía el programa provisional y las fechas del 37º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2005/L.2);
- b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión para el período 2005-2008 (E/CN.3/2005/26).
- 2. En la séptima sesión, el Oficial Encargado de la Subdivisión de Servicios de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó y revisó en forma oral el programa provisional del 37º período de sesiones de la Comisión y el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión para 2005-2008.
- 3. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de Nueva Zelandia, Ucrania y Argelia y los observadores de Finlandia, la India y el Canadá. El observador de Palestina también hizo una declaración.
- 4. También en la séptima sesión el representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe hizo una declaración.
- 5. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las preguntas planteadas.

Medidas adoptadas por la Comisión

- 6. La Comisión,
- a) Aprobó el programa provisional y la documentación para su 37º período de sesiones que figura en el documento E/CN.3/2005/L.2, enmendado oralmente, con sujeción a que la Mesa las examinara y diera forma definitiva; en este contexto, la Comisión pidió a su Mesa que tuviera en cuenta el debate en curso sobre el mejoramiento de los métodos de trabajo;
- b) Recomendó que su 37º período de sesiones se celebrara en Nueva York del 7 al 10 de marzo de 2006;
- c) Aprobó el programa de trabajo multianual de la Comisión para 2005-2008, tal como fue enmendado oralmente, y recomendó que el tema para el examen de un programa en 2007 fuera las estadísticas de la educación.

Capítulo VIII

Informe de la Comisión sobre su 36º período de sesiones

- 1. La Comisión examinó el tema 9 de su programa en sus sesiones séptima y octava, celebradas el 4 de marzo de 2005.
- 2. En su séptima sesión, celebrada el 4 de marzo, el Relator, presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 36° período de sesiones, (E/CN.3/2005/L.4) y dos documentos oficiosos.
- 3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Cuba, la República Islámica del Irán, Dinamarca, Colombia y Nueva Zelandia y los observadores de la India, el Canadá, Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China), Jordania, Zimbabwe, el Líbano y Egipto.
- 4. También en la séptima sesión el Director de la División de Estadística y el Presidente respondieron a las cuestiones planteadas.

Medidas adoptadas por la Comisión

5. En la octava sesión, celebrada el 4 de marzo, el Relator informó a la Comisión del resultado de las consultas oficiosas celebradas acerca de un texto sobre las medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 7 c) del programa, que era el siguiente:

"La Comisión,

- a) Tomó nota de la labor que realiza el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, coordinada por la División de Estadística, y los avances realizados por el Grupo
 en la compilación de indicadores para la vigilancia mundial. También observó
 que todavía muchos países no estaban en condiciones de producir los datos necesarios y que era necesario revisar los indicadores que actualmente se producen a nivel nacional;
- b) Observó que esta era una oportunidad de informar a las instancias normativas del nivel realista de la capacidad estadística para producir indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y de su calidad a nivel de países;
- c) Pidió que periódicamente se preparara un informe para la Comisión, comenzando en su 37º período de sesiones, sobre la capacidad de los países de producir indicadores individuales, no aportaciones de los organismos internacionales, y sobre cómo se debían presentar los metadatos para acompañar los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente los indicadores relacionados con la meta 8;
- d) Decidió crear un grupo de Amigos de la Presidencia para definir las modalidades de este informe y formular sugerencias sobre los procesos que podían utilizarse para colmar la brecha de información entre usuarios y productores de los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y la falta de fuentes adecuadas de datos. La Mesa de la Comisión aprobaría la composición y el mandato del grupo."

- 6. En la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América propuso enmendar el párrafo c) suprimiendo las palabras "especialmente los indicadores relacionados con la meta 8".
- 7. También en la octava sesión el observador por Jamaica¹ (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China) y el representante de Cuba, propusieron las siguientes enmiendas al texto:
- a) Al final de los apartados a) y b) se agregarían las palabras ", para todos los objetivos de desarrollo del Milenio";
- b) En el apartado (c), las palabras "indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio" se reemplazarían por las palabras "indicadores de todos los objetivos de desarrollo del Milenio";
 - c) Se modificaría el texto del apartado d) de la siguiente manera:

"Decidió crear un grupo de Amigos de la Presidencia para definir las modalidades de este informe y formular sugerencias sobre los procesos que podían utilizarse para colmar la brecha de información entre usuarios y productores de los indicadores de objetivos de desarrollo del Milenio y la falta de fuentes adecuadas de datos. La Mesa de la Comisión, en consulta con los miembros, aprobaría la composición y el mandato del grupo, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de una representación equilibrada de los países desarrollados y en desarrollo y la necesidad de que los métodos de trabajo sean transparentes. También hubo acuerdo en la Comisión en que era necesario que le fuesen presentadas las recomendaciones del grupo."

- d) Los apartados c) y d), en su forma enmendada, se incorporarían en el texto sobre las medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 7 a), titulado "Fomento de la capacidad estadística".
- 8. En la misma sesión el observador del Canadá hizo una declaración.
- 9. El representante de los Estados Unidos de América pidió que se sometiera a votación la enmienda al apartado c) que había propuesto.
- 10. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de Sudáfrica, Cuba y Alemania y el observador de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China).
- 11. También en la octava sesión la Comisión aprobó la enmienda al apartado c) propuesta por los Estados Unidos de América en votación nominal por 11 votos contra 10 y 2 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

A favor:

Alemania, Croacia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Hungría, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Ucrania.

En contra:

Argelia, Cabo Verde, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ghana, Irán (República islámica del), Kenya, Sudáfrica.

De conformidad con el artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo de Seguridad.

Abstenciones:

Federación de Rusia, México.

- 12. Antes de que se sometiera a votación la enmienda, el representante de Ghana hizo una declaración; después de la votación, el representante de la Federación de Rusia hizo una declaración.
- 13. Después de una suspensión breve de la sesión, el representante de Cuba y el observador de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China) formularon declaraciones para aclarar sobre las enmiendas propuestas a los apartados a) a d).
- 14. El representante de los Estados Unidos de América pidió que se sometieran a votación las enmiendas propuestas e hizo una declaración para explicar su voto.
- 15. La Comisión aprobó las enmiendas en votación nominal, por 22 votos contra 1 y 1 abstención. El resultado de la votación fue el siguiente:

A favor:

Alemania, Argelia, Cabo Verde, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, España, Ghana, Hungría, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sudáfrica, Ucrania.

En contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Federación de Rusia.

- 16. También en la octava sesión, el representante de los Estados Unidos de América propuso que la Comisión no aprobara el proyecto de informe sobre su 36° período de sesiones y pidió que su propuesta fuese sometida a votación.
- 17. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Cuba, Sudáfrica y Nueva Zelandia.
- 18. También en la octava sesión, la Comisión rechazó la propuesta de los Estados Unidos de América y aprobó su proyecto de informe para el período de sesiones en su forma enmendada durante el debate, en votación nominal por 23 votos contra 1. El resultado de la votación fue el siguiente:

A favor:

Estados Unidos de América.

En contra:

Alemania, Argelia, Cabo Verde, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, España, Federación de Rusia, Ghana, Hungría, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sudáfrica, Ucrania

19. En la misma sesión, la Comisión acordó encomendar al Relator que diera forma definitiva al informe.

20. Después de sometida a votación la propuesta, hicieron declaraciones el representante de los Estados Unidos de América y los observadores de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China) y Luxemburgo (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran la Unión Europea).

Capítulo IX

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 36º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 1º al 4 de marzo de 2005. La Comisión celebró ocho sesiones (primera a octava).

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones representantes de 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. En el documento E/CN.3/2005/INF/1 figura la lista de participantes.

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 1° de marzo de 2005, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa por aclamación:

Presidente:

Katherine Wallman (Estados Unidos de América)

Vicepresidentes:

Grace Bediako (Ghana)

Li Deshui (China)

Vladimir Sokolin (Federación de Rusia)

Relator:

Gilberto Calvillo Vives (México)

D. Programa y organización de los trabajos

- 4. En su primera sesión, celebrada el 1° de marzo de 2005, la Comisión aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento E/CN.3/2005/1.
 - 1. Elección de los miembros de la Mesa.
 - 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 - 3. Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social: métodos de trabajo de la Comisión de Estadística.
 - 4. Estadísticas económicas:
 - a) Examen del programa: estadísticas de energía;
 - b) Cuentas nacionales;
 - c) Estadísticas de los servicios;
 - d) Estadísticas del comercio internacional de servicios;
 - e) Programa de Comparación Internacional;

- f) Estadísticas de precios;
- g) Estadísticas del sector no estructurado.
- 5. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y vivienda;
 - b) Estadísticas de salud;
 - c) Estadísticas de la pobreza;
 - d) Estadísticas de la discapacidad.
- 6. Estadísticas de los recursos naturales y del medio ambiente:
 - a) Contabilidad ambiental;
 - b) Estadísticas del medio ambiente.
- 7. Actividades no clasificadas por sectores:
 - a) Fomento de la capacidad estadística;
 - b) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
 - c) Indicadores para el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas;
 - d) Presentación de datos y metadatos estadísticos;
 - e) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos:
 - f) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones;
 - g) Coordinación e integración de programas estadísticos;
 - h) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
- 8. Programa provisional y fechas del 37° período de sesiones de la Comisión.
- 9. Informe de la Comisión sobre su 36° período de sesiones
- 5. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2005/L.1).
- 6. También en su primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a participar como observadores en el 36º período de sesiones: Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; Centro de Investigación Estadística, Económica y Social y de Capacitación para los Países Islámicos; Banco de Pagos Internacionales y Agencia Internacional de Energía.

E. Documentación

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 36° período de sesiones figuran en el sitio Web de la División de Estadística (http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2005.htm).

05-27904 (S) 290405 050505

* 0527904 *